

ARTICULISTA  
INVITADAJULIETA  
DEL RÍO\*

@JulietDelRio



## Más allá de las instituciones, es respetar la Constitución

La semana pasada, después de discusiones y señalando las posibles regresiones en materia de paridad y grupos minoritarios, las bancadas de algunos partidos decidieron detener la discusión de la propuesta de reformas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados definirá esta semana la nueva ruta para la discusión, pero con ajustes a la misma.

No podemos poner en riesgo los avances conseguidos a base de esfuerzos y lucha. La pluralidad exige que se fortalezca al TEPJF y, con ello, a la protección de los derechos que este Tribunal tutela. El derecho a saber y la protección de datos no se pueden detener. Por esta razón, confiamos en que la SCJN respalde al INAI y nos permita sesionar con cuatro Comisionados, en lo que el Senado cumple con los nombramientos pendientes.

Cualquier cambio en el sistema político debe fortalecer las capacidades de las instituciones y, con ello, garantizar los derechos. No debemos permitir que se lleven a cabo modificaciones que afecten el sistema de equilibrios que hemos conquistado durante las últimas décadas. De acuerdo con expertos, la última propuesta legislativa para reformar las facultades del TEPJF limita la competencia del Tribunal "en la resolución de controversias sobre acciones afirmativas, asuntos internos de los partidos políticos y asuntos parlamentarios", es decir, afecta los derechos políticos de grupos sociales considerados como minoritarios y/o vulnerables como las y los migrantes, indígenas, personas de la comunidad LGBT+ y mujeres (Nexos, 2023).

De aprobarse, sería el Congreso la única autoridad facultada para adoptar medidas afirmativas y garantizar la paridad de género en cargos de elección popular. Además, el Poder Legislativo estaría alejado de la jurisdicción electoral, la cual está hecha para vigilar las decisiones de los representantes populares (El País, 2023). La sociedad civil, estudiantes, académicos, periodistas y ciudadanía se han unido en la defensa no solo del INE, sino del Tribunal Electoral y del INAI; al conocer la resistencia de los nombramientos, vino un llamado por parte de los Comisionados del INAI a resolver las designaciones faltantes. Esta semana será crucial, pues en el Senado pudieran elegirse Comisionados (o antes de que concluya el periodo legislativo, el 30 de abril). A su vez en la SCJN, a través de la Ministra Loretta Ortiz, se podría determinar la suspensión y así el Pleno del INAI pueda sesionar con mayoría simple. Seguiremos confiando en las instituciones para que se respete la Constitución.

*\*Comisionada del INAI*